



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

601665

BUIN,

17 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2238 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2044** de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 08 hasta el 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 383** de fecha 19 de Noviembre de 2012, se instruye investigación sumaria para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto al extravío de una caja de embalaje, con documentación importante, perteneciente al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Buin, hecho ocurrido durante el traslado efectuado el día 31 de Octubre de 2012 de los bienes muebles de dicho departamento, desde el ex edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Biblioteca Municipal de Buin. **Fiscal Cristian Villarroel Arias**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 412** de fecha 06 de Diciembre de 2012, se otorga un aumento de plazo por 05 días, a la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 383/2012. **Fiscal Cristian Villarroel Arias**.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 312**, de fecha 31 de enero de 2019, se designa a don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo Investigador del proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 383/2012.

5.- El **Memorándum N° 17**, de fecha 09 de julio de 2019, a través del cual el Investigador propone al Sr. Alcalde, el sobreseimiento de la Investigación Sumarial instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 383/2012.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento de la Investigación.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento** de la Investigación Sumaria instruida para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto al extravío de una caja de embalaje, con documentación importante, perteneciente al Departamento de Cultura de la Municipalidad de Buin, hecho ocurrido durante el traslado efectuado el día 31 de Octubre de 2012 de los bienes muebles de dicho departamento, desde el ex edificio de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Biblioteca Municipal de Buin; ello atendiendo que la acción de la Administración para perseguir la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios del Organismo, se encuentra prescrita, de acuerdo a lo establecido en el Art. 153, letra d) y Art. 154 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. IVR. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Asesoría Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Pérdida de Caja con documentación desde Depto. de Cultura.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl